Negociado.- 6110
Expediente nº.- 6/2019
Asunto.- Generación de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Examinado el expediente administrativo número 6/2019, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la generación de créditos en el presupuesto de gastos

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución, el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 43 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2019.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No.6/2019 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Generación de créditos

A propuesta de la concejalía de Inversiones y Obras en la Ciudad, y de conformidad con las resoluciones de 14 de febrero de 2019, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la concesión de subvenciones dentro del programa "EDIFICANT", se genera crédito con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	CRED. GENERADO
322-32330-63200	C.E.I. EL MIRADOR EDIF. CONSTR. REPOSICIÓN	44.294,32
322-32331-63200	C.E.I. EL PUENTE DE ELDA EDIF. CONSTR. REPOSICIÓN	33.643,08
322-32309-62200	COLEGIO POETA M. HERNADEZ EDIF. CONSTR. REP.	283.537,43
322-32311-63200	COLEGIO VIRGEN SALUD EDIF. CONSTR. REP.	209.211,37
322-32304-63200	COLEGIO MIGUEL SERVET EDIF. CONSTR. REP.	86.805,23
322-32301-62200	COLEGIO PINTOR SOROLLA EDIF. CONSTR. REP.	275.191,87
322-32307-63200	COLEGIO PADRE MANJÓN EDIF. CONSTR. REP.	225.035,33
322-32306-63200	COLEGIO RICO Y AMAT EDIF. CONSTR. REP.	129.361,18
322-32400-62200	COLEGIO I.E.S. LA MELVA EDIF. CONSTR. REP.	191.517,58
322-32401-62200	COLEGIO I.E.S. MONASTIL EDIF. CONSTR. REP.	329.185,91
322-32651-63200	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS EDIF. CONSTR. REP.	47.084,75
		1.854.868,05

Firma 2 de 2 | Federico José López Álvarez | 04/03/2019 | Secretario General
Firma 1 de 2 | Ruben Alfaro Bernabé | 04/03/2019 | Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación 01b4efe907b84679975d9e1e01c647d9001
Url de validación https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/800 - Fecha Resolución: 04/03/2019
AYUNTAMIENTO DE ELDA

PRESUPUESTO DE INGRESOS

APLICACIÓN	CONCEPTO	AUMENTO
75030	TRANSF. CAP. EDIFICANT EL MIRADOR	44.294,32
75031	TRANSF. CAP. EDIFICANT EL PUENTE DE ELDA	33.643,08
75039	TRANSF. CAP. EDIFICANT COL. POETA MIG. HERNANDEZ	283.537,43
75033	TRANSF. CAP. EDIFICANT COL. VIRGEN SALUD	209.211,37
75034	TRANSF. CAP. EDIFICANT COL. MIGUEL SERVET	86.805,23
75035	TRANSF. CAP. EDIFICANT COL. PINTOR SOROLLA	275.191,87
75037	TRANSF. CAP. EDIFICANT COL. PADRE MANJÓN	225.035,33
75036	TRANSF. CAP. EDIFICANT COL. RICO Y AMAT	129.361,18
75040	TRANSF. CAP. EDIFICANT I.E.S. LA MELVA	191.517,58
75038	TRANSF. CAP. EDIFICANT I.E.S. MONASTIL	329.185,91
75032	TRANSF. CAP. EDIFICANT ESCUELA OF. IDIOMAS	47.084,75
		1.854.868,05

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al tramite del correspondiente expediente administrativo.

Así lo dispongo por esta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	04/03/2019	Alcalde
Firma 2 de 2	Federico José López Álvarez	04/03/2019	Secretario General

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	01b4efe907b84679975d9e1e01c647d9001
Url de validación	https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/800 - Fecha Resolución: 04/03/2019